

Eric Toussaint: Cinco tesis contenidas en el libro 'Sistema deuda'

MARTÍN MOSQUERA :: 08/09/2022

Entrevista con Éric Toussaint :: El papel fundamental del endeudamiento como forma de subordinación de los Estados

Martín Mosquera: ¿Querías resumir algunos puntos esenciales de tu libro *Sistema deuda. Historia de las deudas soberanas y de su repudio*? (*Sistema deuda. Historia de las deudas soberanas y de su repudio*, Icaria editorial, Barcelona, 2018 y Editorial Metrópolis, Buenos Aires, 2018).

Éric Toussaint [1]: Con mi libro *Sistema deuda*, publicado en francés en 2017, y luego editado en griego y en castellano en 2018 (*Sistema deuda. Historia de las deudas soberanas y su repudio* (icariaeditorial.com) , en inglés (<https://www.haymarketbooks.org/books/1234-the-debt-system>) y en italiano (<https://www.bordeauxedizioni.it/prodotto/il-sistema/>), en 2019, en árabe y en polaco en 2020 [2], pienso que conseguí demostrar el papel fundamental del endeudamiento como forma de subordinación de los Estados. Karl Marx ya había realizado comentarios sobre este tema, y había empleado en *El capital* una definición muy contundente: «La deuda pública, esto es, la enajenación del Estado, ya sea despótico, constitucional o republicano, imprime su sello a la era capitalista.» [3]

En el mismo pasaje de *El capital*, Marx agregaba un comentario que es aún de total actualidad: «De ahí que sea perfectamente consecuente la doctrina moderna según la cual un pueblo es tanto más rico cuanto más se endeuda. El crédito público se convierte en el credo del capital. Y al surgir la deuda pública, el pecado contra el Espíritu Santo, para el que no hay perdón alguno, cede el puesto al perjurio contra la deuda del Estado. »

Y al surgir la deuda pública, el pecado contra el espíritu Santo, para el que no hay perdón alguno, cede su puesto al perjurio contra la deuda del Estado.. Fuente: Karl Marx. *El Capital*

Rosa Luxemburgo, en su libro de 1913 titulado *La acumulación del capital* había desarrollado el aporte de Marx sobre la deuda pública. En ese libro, Rosa Luxemburgo analiza el papel de la deuda pública [4] durante la independencia de América Latina. Analiza, también, el papel de la deuda pública en Egipto, en la segunda mitad del siglo XIX, que llevó a su colonización por Gran Bretaña a partir de 1882 [5].

El papel fundamental del endeudamiento como forma de subordinación de los Estados

Pienso que lo que aporté al análisis del estudio de las independencias latinoamericanas (contemporáneas de la independencia griega), es la explicación sobre su manera de endeudarse que los hacía inmediatamente subordinados (a esos Estados), como países independientes, a los centros imperialistas, principalmente a Gran Bretaña. En otras palabras, América Latina se liberó del imperio español y Grecia del imperio otomano para

pasar a estar bajo el dominio británico, y también francés, puesto que el capital francés era muy activo con sus inversiones, tanto en América Latina como en las riberas del Mediterráneo (en Grecia, Túnez y Egipto, por ejemplo).

Muestro también la relación, desde los primeros años de las independencias de América Latina, entre el endeudamiento y la firma de tratados de libre comercio [6]. Es importante ya que estos dos instrumentos de dominación están siempre de actualidad. Por supuesto, existe también la dominación mediante las inversiones, mediante la explotación de trabajadores de los países periféricos por el gran capital nacional y transnacional, pero, sobre todo, es bajo la forma del endeudamiento, siguiendo la lógica de los acuerdos de libre comercio y de intercambios desiguales analizados por Marx. Considero que es **la primera tesis** de mi libro Sistema deuda.

Martín Mosquera: Una gran parte de la izquierda ve la cuestión de la deuda como una contradicción Norte-Sur, Centro-Periferia. ¿Cuál es tu punto de vista?

Éric Toussaint: La **segunda tesis** muestra que la contradicción sobre la cuestión de la deuda no puede ser únicamente tratada como un conflicto entre los países del Sur luchando por su independencia y los centros imperialistas, puesto que las clases dominantes locales tuvieron un papel clave desde los años 1810 y 1820, en el momento decisivo de las luchas por la independencia y justo después. Y hablo de las clases dirigentes y no de la clase capitalista porque todavía no estaban conformadas por capitalistas modernos, todavía faltaba mucho para eso. Entre las clases dominantes existía la clase tradicional de los terratenientes, el sector de los ricos comerciantes y el sector de los propietarios de minas. Estos tres sectores serán los que constituirán la burguesía moderna a fines del siglo XIX y principios del siglo XX. Estas clases dirigentes tradicionales, en el comienzo de las independencias, y posteriormente la burguesía moderna [7], constituyen los actores fundamentales del endeudamiento, por las presiones ejercidas a favor del mismo, tanto interno como externo.

Las clases dominantes locales organizaron, durante los dos últimos siglos, la fuga de capitales. Y hoy mismo, eso continúa siendo cierto. Tomemos como ejemplo lo que pasó en 2018 en Argentina. El expresidente Mauricio Macri pidió al FMI u crédito por más de 50.000 millones de dólares. Una gran parte de la suma abonada por el FMI partió hacia el extranjero gracias a la acción de los capitalistas argentinos. El mecanismo es el siguiente: El Estado toma préstamos de dinero en divisas extranjeras, que es captado por las clases dirigentes que a su vez envían una gran parte de esas divisas hacia lugares «seguros»-- por ejemplo, EEUU. Con una pequeña parte de los dólares colocados en el Norte, los capitalistas compran títulos de la deuda pública soberana de su propio país, lo que les proporciona un ingreso garantizado por el Estado.

El mecanismo es el siguiente: El Estado del Sur, toma préstamos en divisas extranjeras que son captadas por las clases dirigentes locales quienes envían una gran parte hacia EEUU. Con una parte de los dólares colocados en el Norte, esos mismos capitalistas compran títulos de la deuda pública soberana de su país, lo que les procura un ingreso garantizado por el Estado.

Eso también explica por qué en estos países latinoamericanos --Argentina, Ecuador,

Venezuela, Colombia, México,...-- nunca hubo una burguesía que hubiera luchado realmente por el impago de la deuda.

Un caso en el que la deuda fue denunciada, en un contexto de grandes luchas populares y de cambio de régimen, fue el de Benito Juárez, en México: la primera vez en 1861 y la segunda vez en 1867. Un tercer repudio/suspensión se produjo, también en México, durante la revolución de 1910-1920, cuando la deuda contraída por el dictador Huerta en 1913 (uno de los responsables del asesinato del presidente Madero, quien había puesto fin a la dictadura de Porfirio Díaz) fue repudiada por el presidente Venustiano Carranza. Fue también el caso de Costa Rica, durante una revolución democrática contra la dictadura de Tinoco en 1919. Analicé en detalle estos acontecimientos importantes y muchos otros en el libro Sistema Deuda.

Los repudios o suspensiones prolongadas de pago de la deuda tuvieron lugar en períodos de levantamientos populares y/ o de grandes contradicciones entre diferentes sectores de las clases dominantes.

Un sector de la izquierda simplifica las cosas presentando la problemática de la deuda solamente en términos de contradicción nación-imperio

Por lo tanto, hay que entender el papel extremadamente importante de las clases dirigentes locales, y en el período más moderno, del gran capital local que es totalmente favorable al endeudamiento. Digo esto porque hay un sector de la izquierda que simplifica las cosas presentando la problemática de la deuda solamente en términos de contradicción nación-imperio, sin comprender que, en general, la clase capitalista es favorable al recurso del endeudamiento público interno y externo.

Martín Mosquera: Generalmente, se afirma en la prensa dominante y entre los acreedores del Norte que es el sobreendeudamiento del Sur el que provoca las crisis de la deuda. ¿Tu libro aporta otra explicación, no?

Éric Toussaint: Una **tercera tesis** concierne al hecho de que, en general, las crisis de la deuda son generadas por períodos de flujo y reflujo del capital proveniente de los centros imperialistas. Así, las crisis de la deuda en América Latina, como las de la Europa periférica o de las periferias como Egipto, fueron provocadas por las crisis financieras de los centros imperialistas.

Las crisis de la deuda son generadas por períodos de flujo y reflujo de capitales provenientes de los centros imperialistas.

Esto también está relacionado con las ondas largas del desarrollo capitalista retomando un concepto desarrollado por el economista Ernest Mandel, a su vez expansivas y depresivas [8]. Sobre este tema, hay una diferencia entre mi explicación y la explicación de Rosa Luxemburgo de la crisis argentina con el banco Baring, en 1890. Rosa, influida por la base de informaciones de que disponía, pensaba que Argentina había, de alguna manera, provocado la crisis, mientras que es un hecho que el problema provenía de Londres (el principal centro financiero mundial en esa época) y de la crisis financiera en Inglaterra. Existen períodos de préstamos frenéticos para poder reciclar los abundantes capitales, a los

que siguen crisis financieras, un cese de flujos de capitales y la repatriación de los mismos, que generan una imposibilidad de refinanciación de la deuda y, en consecuencia, incumplimientos de pagos, suspensión de pagos, etc.

A períodos de préstamos frenéticos para reciclar los abundantes capitales en los principales países imperialistas del Norte suceden crisis financieras, cese de flujo de capitales y repatriaciones que generan una imposibilidad de refinanciar la deuda y, en consecuencia, en el Sur incapacidad de continuar con los pagos, incumplimiento de pagos, suspensiones de pagos, etc.

Es importante que saquemos enseñanzas del pasado puesto que eso nos permite imaginar escenarios para el futuro. En el caso en que los bancos centrales del Norte subieran nuevamente, de manera importante, los tipos de interés, provocarían una nueva repatriación de capitales hacia EEUU o Europa, y numerosos países periféricos podrían encontrarse confrontados con graves problemas de refinanciación y entrar en un nuevo ciclo de crisis de la deuda con suspensión de pagos. Actualmente, tenemos una explosión de deudas públicas y privadas que aún no llegó a una crisis de pagos generalizada. Pero eso podría producirse en los meses o años venideros, ya que, otra vez, hay una crisis financiera en el Norte donde los bancos centrales aumentan el tipo de interés en los centros imperialistas.

Sri Lanka aplicó sistemáticamente políticas neoliberales desde los años 1980 y firmó numerosos acuerdos con el FMI, siguiendo siempre sus recomendaciones, y a pesar de todo, entró en suspensión de pagos a partir de abril de 2022, ([Sri Lanka: ¡No hay que firmar un Acuerdo con el FMI! \(cadtm.org\)](#)). Es la primera vez, desde la independencia en 1948, que el país entró en default total de pagos y es el primer país asiático a hacerlo durante los últimos 20 años. En el caso de Sri Lanka, es la sucesión de una serie de impactos exteriores, y en particular el alza enorme del precio de los alimentos y los combustibles (que importa totalmente), situación que le impide proseguir con el reembolso de la deuda. Estos dos shocks exteriores son provocados por los impactos en la evolución de las economías del Norte de la guerra Rusia-Ucrania y sus efectos sobre la economía global.

Martín Mosquera: El pensamiento dominante tanto en el Sur como en el Norte afirma que una suspensión de pagos o un repudio de las deudas conlleva una suspensión de la financiación y desemboca en una catástrofe para la economía y la población del correspondiente país. En tu libro, tú demuestras que eso es falso.

Éric Toussaint: Una **cuarta tesis** desarrollada en el libro Sistema deuda: los repudios de deuda no acaban en una catástrofe económica y social. Y contrariamente a la afirmación corriente, los países que procedieron a repudios de deuda no fueron excluidos de las fuentes de financiación externa de forma duradera.

Portugal que repudió su deuda en 1837 ([El repudio de la deuda de Portugal en 1837 \(cadtm.org\)](#)), principalmente ante los acreedores franceses, pudo continuar emitiendo títulos de deuda pública en los mercados financieros a lo largo del siglo XIX. Lo mismo pasó en EEUU donde los repudios de deuda tuvieron lugar cuatro veces durante el siglo XIX Tres olas de repudio de deuda pública en EEUU durante el siglo XIX ([cadtm.org](#)) y El repudio por

EEUU de la deuda reclamada a Cuba por España en 1898: El quid de la cuestión de Grecia, de Chipre, de Portugal, etc. (cadtm.org). Y esto también es cierto para México. En 1867, luego del primer repudio de 1861, México repudió la deuda contraída durante la ocupación francesa de 1862 a 1867, por el régimen de Maximiliano de Austria ante banqueros de Francia. A pesar de ese repudio, EEUU concedió de forma inmediata préstamos a México ya que, después de la guerra civil, que había destruido el país de 1861 a 1865, el gobierno estadounidense buscaba mercados y clientes. Por consiguiente, Londres, en competición con París y EEUU, otorgó también préstamos a México. Y quince años más tarde, Francia firmó de nuevo tratados con México. En otras palabras, después del repudio de la deuda, no se excluyó a México de la financiación externa.

Si nos detenemos en el caso de la Rusia soviética que repudió la deuda zarista en febrero de 1918 (Rusia: Origen y consecuencias del repudio de las deudas del 10 de febrero de 1918 (cadtm.org)), tampoco fue excluida definitivamente de las financiaciones exteriores. Una conferencia se celebró en Ginebra, en 1922, sobre la deuda reclamada a Rusia y la delegación soviética reiteró su repudio al declarar esencialmente: «Nosotros podríamos cambiar nuestra posición si ustedes -los gobiernos de los países acreedores- garantizaran las inversiones para la reconstrucción de la Rusia soviética, si ustedes acordaran una reducción muy grande del monto que reclaman. En ese caso, podríamos retomar los pagos en 30 años, en 1952.» Durante esa conferencia que duró un mes, los gobiernos de las grandes potencias rechazaron esa propuesta. Sin embargo, a continuación, en los años siguientes todos esos gobiernos comenzaron a otorgar nuevos créditos a la URSS, que salió victoriosa de esa situación.

La conclusión es evidente: un gobierno puede no solo suspender el pago de la deuda soberana, sino también repudiarla y, no obstante, encontrar capitalistas o gobiernos que desean acordarle préstamos, como lo muestra, entre otros, los impresionantes casos mexicano y ruso (en la época de los sóviets).

Martín Mosquera: La mayoría de los juristas que defienden el sistema capitalista y las grandes instituciones como el Banco Mundial y el FMI afirman que el concepto de deuda odiosa no tiene un fundamento jurídico sólido. ¿Qué piensas tú sobre eso?

Éric Toussaint: Una **quinta tesis** presente en el libro Sistema deuda demuestra la actualidad de la doctrina de la deuda odiosa. Esta doctrina fue elaborada en los años 1920 sobre la base de numerosos litigios en materia de deuda soberana ocurridos entre finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XX, a escala mundial.

La doctrina de la deuda odiosa elaborada en 1927 por el jurista Alexander Sack sobre la base de un siglo y medio de litigios en materia de deudas soberanas, consiste en afirmar que el principio de la continuidad de las obligaciones de los Estados no se aplica en el caso de deudas odiosas y de cambio de gobierno. Si una deuda es odiosa, no se debe reembolsar, es nula.

Según la doctrina jurídica de la deuda odiosa teorizada por Alexander Sack, una deuda es odiosa si presenta estas dos condiciones esenciales:

- **La ausencia de beneficio para la población:** la deuda no fue contraída en interés del

pueblo ni del Estado sino contra sus intereses y/ o por el interés personal de los dirigentes y de personas próximas al poder. - **La complicidad de los prestamistas:** Los acreedores sabían (o estaban en condiciones de saberlo) que los fondos prestados no beneficiarían a la población.

Según esta doctrina, la naturaleza despótica o democrática de un régimen no es condicionante.

En el libro Sistema deuda demuestro que esta doctrina sigue de actualidad, y además, el gobierno de EEUU la invocó en 2003 para convencer a las grandes potencias de anular el 80 % de la deuda de Iraq, considerándola como deuda odiosa.

A pesar de que esta doctrina sea combatida por los acreedores, la misma inspiró, de una manera u otra, a las numerosas anulaciones parciales o totales de deudas durante la segunda mitad del siglo XX, y desde el comienzo del siglo XXI. Aquí doy una serie de ejemplos citados en el libro Sistema deuda: el repudio de las deudas por la China revolucionaria entre 1949 y 1952; el repudio realizado por Indonesia, en 1956, de las deudas contraídas con los Países Bajos; el repudio de las deudas por Cuba en 1959-1960; el repudio de las deudas coloniales realizado por Argelia en 1962; el repudio hecho por Irán en 1979 de las deudas contraídas por el Sha para comprar armamentos; el repudio realizado por las tres repúblicas bálticas de las deudas heredadas de la URSS en 1991; la anulación de la deuda de Namibia con respecto a Sudáfrica por el gobierno de Nelson Mandela en 1994; la anulación de la deuda colonial de Timor Leste en 1999-2000; la anulación del 80 % de la deuda iraquí en 2004; la anulación realizada por Noruega en 2006 de las deudas de cinco países (Ecuador, Perú, Sierra Leona, Egipto y Jamaica), deudas contraídas para la compra de barcos de pesca en 2006; la anulación en 2009 de una parte de la deuda ecuatoriana que había sido identificada como ilegítima por la comisión de auditoría en 2007-2008.

Resumiendo, demuestro en el libro Sistema deuda que desde el siglo XIX, de América Latina a China, contando con Haití, Grecia, Túnez, Egipto y muchos otros países, la deuda pública fue utilizada como arma de dominación y de espoliación. Al fin y al cabo, es la combinación del endeudamiento y el libre comercio lo que constituye el factor fundamental en la subordinación de las economías de los países a partir del siglo XIX. Las clases dominantes locales se asociaron a las grandes potencias financieras extranjeras para someter a sus países y a sus pueblos a un mecanismo de transferencia permanente de riquezas de los productores locales hacia los acreedores, ya sean nacionales o extranjeros.

Numerosas veces en la historia, debido a grandes movilizaciones populares y/o a crisis de régimen, tuvieron lugar anulaciones y repudios de deudas. No hay ninguna razón para que no se reproduzca el fenómeno, tanto más que cada vez es mayor el número de países que se encuentran ante aumentos considerables de sus deudas públicas, mientras las dificultades de pago comienzan a acumularse nuevamente.

Notas:

[1] El texto de la entrevista ha sido revisado y completado por Éric Toussaint en junio de 2022.

[2] Están en curso una edición en sueco y una en turco.

[3] Extracto de Karl Marx, *El Capital*: Libro I, Tomo III, Sección VII, El proceso de acumulación de capital, Capítulo XXIV La llamada acumulación primitiva, 6: Génesis del capitalista industrial. Editorial AKAL, Madrid, edición 1976, reimpresión 2016. La frase citada proviene del párrafo que comienza por las dos frases siguientes (p.247): «El sistema de crédito público, es decir, de la deuda del Estado, cuyos orígenes pueden descubrirse desde la Edad media en Génova y Venecia, se adueñó de toda Europa durante el período de la manufactura. El sistema colonial, con su comercio marítimo y sus guerras comerciales, le sirvió de invernadero. De este modo se estableció primeramente en Holanda.» Karl Marx muestra en este capítulo cómo se imbrican en la génesis del sistema capitalista diferentes formas de acumulación primitiva a escala internacional.

[4] Rosa Luxemburgo, La acumulación del capital, en google drive, pdf. Rosa Luxemburgo - La Acumulación del capital.pdf - Google Drive / en libro, Editorial Terramar, Berazategui, Argentina, 2008.

[5] Éric Toussaint, «Rosa Luxemburgo y la deuda como instrumento del imperialismo», en Rosa Luxemburgo y la deuda como instrumento del imperialismo (cadtm.org)

[6] Éric Toussaint, La deuda y el libre comercio como instrumentos de subordinación en Latinoamérica desde su independencia, 13677-instrumentos-de-subordinacion-

[7] Se habla también de burguesía compradora para designar a la clase capitalista o a un sector importante de la misma en los países del Sur global, véase por ejemplo: https://wikirouge.net/Bourgeoisie_comprador, y en castellano:

[8] Ernest Mandel, El capitalismo tardío. Hay varias páginas de las que se puede descargar gratuitamente el pdf, del libro de la editorial Era o de Flacso: (PDF) El capitalismo tardío - Ernest Mandel | Isis Orellana - Academia.edu ; Mandel - El Capitalismo Tardío.pdf [qn85x3j9epn1] (idoc.pub). También del mismo autor: Las ondas largas del desarrollo capitalista, editorial Siglo XXI, Madrid, 1986.

cadtm.org

<https://www.lahaine.org/mundo.php/eric-toussaint-cinco-tesis-contenidas>